

UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO			
NUEVO		<input checked="" type="checkbox"/> (Favor marcar con X)		RENOVACIÓN	
		(Favor marcar con X)			
Fecha de Solicitud:		06052021		Credito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Rincón Bello Daniela			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1073384306		de Simjaca - Cond.	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 9a n° 11c-27 B. Romero		CIUDAD DE RESIDENCIA Pamplona	
CORREO ELECTRÓNICO		maradaniera@gmail.com		TEL. CELULAR 314 492 0365	
PROGRAMA		Psicología		CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		D D M A A A A		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Guevara Chavéz Luis Gabriel		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA				APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. CELULAR		322 233 3811		TEL. RESIDENCIA	
PARENTESCO		Esposo		TEL. CELULAR	
				313 347 0501	
				PARENTESCO	
				Amiga	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Guevara Chavéz Luis Gabriel			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1010066010		de Paura - Boyacá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 9a n° 11c-27 B. Romero		CIUDAD DE RESIDENCIA Pamplona	
CORREO ELECTRÓNICO		loisg.chavez1312@gmail.com		TEL. CELULAR 322 233 3811	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Sacyr			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Pr 120-800 Vía Cocuta - Pamplona		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		08012019		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		Maestro	
		SALARIO ACTUAL \$ 3'430.000		CIUDAD Pamplona	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Guevara Chavéz Adelaida		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA				Rincón Bello Daniela	
TEL. CELULAR		322 373 9397		TEL. RESIDENCIA	
PARENTESCO		Hermana		TEL. CELULAR	
				314 492 0365	
				PARENTESCO	
				Esposa	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
		VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA		1'938.100			
CUOTA INICIAL		1'000.000		16-06-2021	
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

**REGlamento de Crédito Interno**

- \* Facilitar la solicitud del crédito previa de las convenciones estipuladas por la institución para el pago de la matrícula.
- \* El crédito interno creditado se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos académicos).
- \* Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- \* La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estado.
- \* Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- \* Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y banco de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- \* Las cuotas otorgadas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- \* La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- \* Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsado por ningún motivo.
- \* Los vencimientos de pagos se rigen por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- \* Un decaído o en excedente no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- \* El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- \* La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- \* El estudiante hace la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y contacto.
- \* Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- \* Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin amañaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Daniela Rincón Bello  
 C.C. 1073384206 DE Simijaca - Cond.

FIRMA CODEUDOR   
 C.C. 1010066010



**OBSERVACIONES**

---



---



---

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

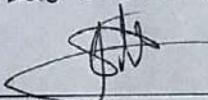
PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.  
Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

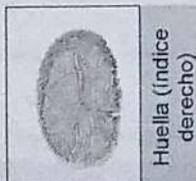
Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Daniela Rincón Bello.		Nombre: Luis Gabriel Guevara Chavéz	
Firma: Daniela Rincón Bello		Firma: 	
No. de Identificación: 1073324306		No. de Identificación: 1010066010	
Dirección: Cra 9a n°11c-27 Ranero	Ciudad: Nte de Pamplona Santander.	Dirección: Cra 9a n°11c-27	Ciudad: Nte de Pamplona Santander
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 314 492 0365	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 322 233 3811



**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

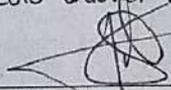
Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_

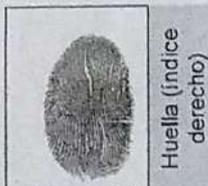
(\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO.

Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Daniela Rincón Bello		Nombre: Luis Gabriel Soevara Chaver	
Firma: Daniela Rincón Bello		Firma: 	
No. de Identificación: 1073 348 306		No. de Identificación: 1010066010	
Dirección: Cra 9a n° 11c-27	Ciudad: Nte de Pamplona Santander	Dirección: Cra 9a n° 11c-27	Ciudad: Nte de Pamplona Santander.
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 344 492 0365	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 322 233 3811



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.384.306

RINCON BELLO

APELLIDOS  
DANIELA

NOMBRES

Daniela Rincon Bello

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1995

CHIA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56  
ESTATURA

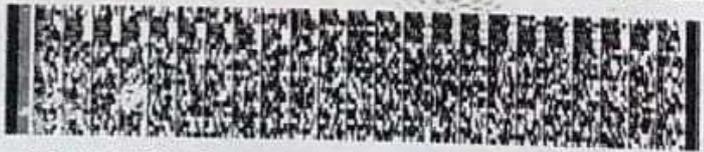
O+  
G.S. RH

F  
SEXO

11-JUN-2013 SIMIJACA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DEPECHO



P-1524400-00484990-F-1073384306-20130906

0034751509A 1 40695438

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.066.010

GUEVARA CHAVEZ

APELLIDOS

LUIS GABRIEL

NOMBRES

LUIS GABRIEL GUEVARA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1992

PAUNA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-FEB-2011 PAUNA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0717600-00672036-M-1010066010-20150223

0043238532A 1

37123682

C1

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210531	PERIODO 2021E
FECHA 2021-04-29	

IDENTIFICACIÓN: 1073384306	CODIGO: 25216029
APELLIDOS: RINCON BELLO	DIRECCIÓN: CARREA 9A # 11C-27 BARRIO ROMERO
NOMBRES: DANIELA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: PSICOLOGIA	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-462,600		
MATRÍCULA	2,313,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	1,938,100
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	1,938,100
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	1,938,100

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210531	PERIODO 2021E
FECHA 2021-04-29	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105311000042819(3900)0001938100(96)20210730

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105311000042819(3900)0001938100(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105311000042819(3900)0001938100(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
DANIELA RINCON BELLO

1073384306

PSICOLOGIA

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	1,938,100
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	1,938,100
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	1,938,100

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -